

ACTA RESUMEN

CUADRIGENTESIMA TRIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE MAYO DEL 2019

ORDEN DEL DÍA

RESPALDO INFORMACION EVENTO "FERIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES"

Acuerdo N° 079-2019

La Arq. Vanessa Hoyos Dulanto, coordinadora de Prácticas pre-profesionales de la EPA, hace llegar el documento de respaldo de Información sobre el evento "Feria de Prácticas Pre-Profesionales", indicando los logros alcanzados en ediciones anteriores de dicha feria, después de deliberar sobre la realización de la feria y la posibilidad de ajustar el presupuesto presentando, el Consejo acordó:

Aprobar la feria de Prácticas pre-profesionales, observando que el presupuesto presentado sea ajustado.

RECONSIDERACION A RESOLUCION RETIRO DE ESTUDIANTE

Acuerdo N° 080-2019

De acuerdo al proveído del Dr. José Martínez Llaque, Vicerrector académico, sobre la solicitud de reconsideración de retiro de la universidad, por motivos personales, de la Srta. Mayte Caroline Pezo Aza con código N°201510010 al Dr. Pablo Cobañas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se revisaron las calificaciones de cursos, créditos llevados, etc. De acuerdo a esto, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la reincorporación de la estudiante Mayte Caroline Pezo Aza a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la URP.*
- b. *Remitir al Vice Rectorado Académico para su ratificación en Consejo Universitario.*

NORMAS DE MATRICULA SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II

Acuerdo N° 081-2019

Visto el oficio N° 080-2019-EPA presentado por el Director de Escuela Profesional de Arquitectura de la FAU, Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo, procede a exponer los criterios a tomar en cuenta para el proceso de matrícula 2019-II, explica que se trata de prever o minimizar percances según experiencias de semestres pasados, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar las siguientes normas de matrícula para el próximo proceso en el semestre 2019-II, las que serán puestas en conocimiento para todos los participantes en este proceso como son la Oficina de Registros y Matrícula, Oficic.*
- b. *Remitir al Rectorado para su ratificación en Consejo Universitario.*

NORMAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2019-II

1. Ningún estudiante podrá matricularse en más de 7 (siete) asignaturas.
2. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 (52).
 - + Todos los estudiantes que han ingresado a la FAU antes del año 2007 que soliciten reincorporación, salvo que hayan aprobado la asignatura AU0811 Taller Integral VIII y todas las asignaturas correspondientes al sétimo semestre, en cuyo caso serán matriculados en el Currículo 50.
 - + Los alumnos que se encuentren en el Plan 2006-II (50) pero que han desaprobado asignaturas obligatorias correspondientes a los siete primeros semestres académicos.
 - + Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos.
 - + Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos.
3. Los estudiantes que se incorporen el 2019-II al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, serán exonerados del límite de los tres semestres consecutivos establecidos en el proceso de matrícula, solo por dos semestres académicos; y los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración por un máximo de tres semestres consecutivos.

- Estos casos requerirán matrícula presencial, debiendo inscribirse primero en las asignaturas correspondientes a los niveles iniciales.
4. Todos los estudiantes incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 deben egresar con un mínimo de 202 créditos.
 5. Todos los estudiantes, deben matricularse priorizando las asignaturas desaprobadas y aquellas en las que se encuentran atrasados.
 6. Todos los estudiantes que pertenecen al Plan de Estudios 2006-II (50) y que son incorporados al Plan de Estudios 2015-II (52) para la matrícula 2019-II, serán exonerados de las asignaturas AR 0123 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA y EB 0010 FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ (ACU 0888A-2018).
 7. Los estudiantes que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 hayan aprobado EB 0104 Lógica y/o EB 0203 Filosofía, serán exonerados de la asignatura EB 0007: Lógica y Filosofía.
 8. En todos los casos de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, será obligatorio un mínimo de 20 créditos en electivos.
 9. Los alumnos del Plan 50 y del 52 podrán optar libremente por las asignaturas electivas de su preferencia al margen del Plan en que se encuentren, siempre que tengan aprobada la asignatura que es requisito para ellas.
 10. Los estudiantes cuyo promedio ponderado histórico sea menor de 8, podrán matricularse máximo en 14 créditos.
 11. Todos los alumnos ingresantes en el semestre 2015-I y anteriores, que no han aprobado las asignaturas EB0005 INGLÉS I ó EB0009 INGLÉS II, solo serán exonerados de los tres semestres consecutivos en caso que solo se le ofrezcan dichas asignaturas y TCOE II.
 12. En ningún caso podrán matricularse en asignaturas que no cuenten con el requisito aprobado.
 13. Para matricularse en Taller de Proyectos 1, deberán aprobar previamente Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.
 14. Los casos no contemplados en el presente acuerdo deben ser resueltos y dictaminados por la Dirección de Escuela o Comisión de Matrícula.

INVITACION Y SOLICITUDES EVENTO "AMAZON BAMBOO WORKSHOP 2019"

Acuerdo N° 082-2019

Luego de revisar la invitación como universidad colaboradora para el evento "Amazon Bamboo Workshop 2019" que se realizará en la provincia de Tarpata, Madre de Dios, en octubre de 2019, y analizar las solicitudes que realizaron los organizadores, el Consejo de Facultad dispone:

- a. *Difundir la invitación entre nuestros docentes con experiencia en el tema de bambú.*
- b. *Enviar la propuesta a la EPA para su evaluación y validación en el record de conferencias de la FAU.*
- c. *No se autoriza el uso del logo de la FAU en su campaña publicitaria por no ser parte de la organización.*

CONFERENCIA

Acuerdo N° 083-2019

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "Bitácora de viaje 2019". Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Bitácora de viaje 2019", que se llevará a cabo el 04, 05 y 07 de junio del 2019 en el auditorio A de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de 19:00 a 21:30 horas el ingreso para los estudiantes será de S/. 5 (cinco soles).*
- b. *Asignar peso uno (1) por cada día de asistencia a la citada conferencia, haciendo un total de tres (3).*

CONFERENCIA

Acuerdo N° 084-2019

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación de la Conferencia "Patrimonio Arquitectónico e Histórico". Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II la conferencia "Patrimonio Arquitectónico e Histórico", que se llevará a cabo el 29 y 31 de mayo de 2019 en el auditorio A de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de 16:00 a 18:00 horas el ingreso será libre para los estudiantes.*
- b. *Asignar peso uno (1) por cada día de asistencia a la citada conferencia, haciendo un total de dos (2).*

REAJUSTE REGLAMENTO PRACTICAS PRE-PROFESIONALES FAU

Acuerdo N° 085-2019

El Dr. Arq. Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, hace llegar el reajuste del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales FAU, luego de revisar los ajustes y hacer consultas el Consejo acordó:

Encargar al Dr. Manuel Prado la revisión del Reglamento de Practicas Pre-Profesionales para su opinión legal.

PROPUESTA LABORATORIO DISEÑO URBANO SOSTENIBLE – OPINION UNIDAD INVESTIGACION

Acuerdo N° 086-2019

La Mg. Arq. Yesenia Virginia Conchucos Andrés, docente de la FAU hace llegar a través del Decanato, una propuesta para generar el "Laboratorio de Diseño Urbano sostenible (LADUS)" considerando la opinión de la Unidad de Investigación de la FAU, así como el levantamiento de las observaciones y recomendaciones de ésta. Luego de debatir el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la propuesta del Laboratorio de Diseño Urbano Sostenible*
- b. *Remitir al Rectorado para su ratificación por Consejo Universitario*

Contiene:

- o *Propuesta del Laboratorio Diseño Urbano sostenible*
- o *Detalle de plana docente*
- o *Detalle del presupuesto de ingresos y egresos:*

<i>Ingresos:</i>	<i>S/. 61,550.00</i>
<i>Egresos:</i>	<i>S/. 53,495.00</i>
<i>Saldo Favorable:</i>	<i>S/.8,055.00</i>

LINEAS DE INVESTIGACION

Acuerdo N° 087-2019

La Unidad de Investigación de la FAU hace llegar las Líneas de Investigación actualizadas y reformuladas para su aprobación y ratificación. El consejo de Facultad acordó:

- a. *Aprobar las Líneas de Investigación*
- b. *Remitirlas al Vicerrectorado de Investigación para su ratificación ante el Consejo niversitario.*

CURSO DE EXTENSION DISEÑO PARAMETRICO COMPUTACIONAL

Acuerdo N°088-2019

Vista la documentación del Curso de extensión "Diseño Paramétrico computacional" presentado por la Arq. Yesenia Virginia Conchucos Andrés, docente de la FAU, que contiene:


- o *proyecto del curso "Diseño Paramétrico Computacional"*
- o *Detalle del presupuesto de ingresos y egresos:*


<i>Ingresos:</i>	<i>S/. 20,800.00</i>
<i>Egresos:</i>	<i>S/. 6,192.40</i>
<i>Saldo Favorable:</i>	<i>S/. 14,607.60</i>

Luego de debatir y absolver consultas. El Consejo Acordó:

- a. *Aprobar el curso de extensión "Diseño Paramétrico Computacional".*
- b. *Remitir al Rectorado para su aprobación por Consejo Universitario*

Siendo las 1:20 horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.


Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaria Académica y
Secretaria del Consejo de Facultad


Dr. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad